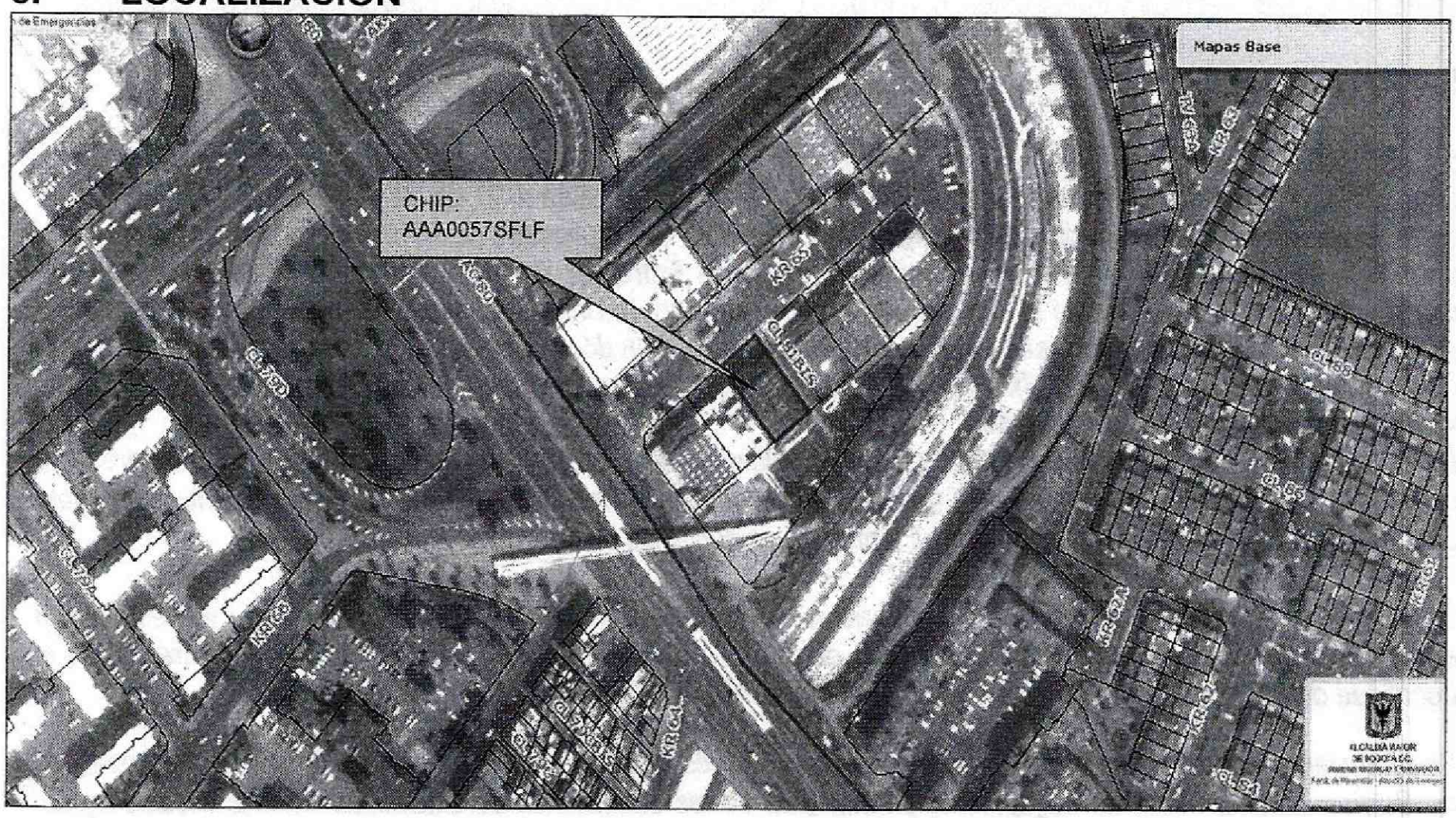
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2448
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER7782
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-70203

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 12 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(21) LOS ANDES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ENTRERIOS
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 65 No. 80 – 26
2.6 CHIP:	AAA0057SFLF
2.7 FECHA DE VISITA:	ABRIL 24 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	300 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE posee en su base de datos como antecedente de este inmueble la respuesta oficial No. RO-59245 emitida el 27 de Septiembre de 2012 en el cual se realiza la siguiente descripción de la edificación. "*El día 27 de Septiembre de 2012, se realizo visita técnica al predio de la Carrera 65 # 80-26 del Sector Catastral de Entrerrios de la Localidad de Barrios Unidos, sin identificar daños por efectos de la explosión que según reporto la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, se presento en el predio. La edificación donde según la inspección visual se adelantan obras de construcción. Es una edificación construida con estructura aporticada en concreto reforzado (Columnas, vigas, escaleras y placas de entrepiso).*
De acuerdo a la inspección visual y evaluación cualitativa de esta edificación no sufrió afectaciones ni presenta patologías estructurales como grietas ni perdida de verticalidad de los elementos estructurales que la componen, que comprometan su estabilidad estructural, ante cargas normales de servicio.."

En la respuesta oficial No. RO-59245 se concluye y recomienda entre otras lo siguiente: "[...]*La estabilidad estructural de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 65 # 80-26, del Sector Catastral de Entrerrios de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio.*

Se recomienda a los responsables del predio, Carrera 65 # 80-26, del Sector Catastral de Entrerrios del Localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la Edificación y del

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de los mismos."

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso del expediente No.16311.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona una bodega de producción de elementos de seguridad, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada pórticos de concreto reforzado, el entrepiso es una placa de concreto reforzado, la cubierta es en teja de fibrocemento apoyada en elementos metálicos, los muros de cerramiento son en mampostería de ladrillo tolete, la fachada frontal tiene un enchape en piedra en la parte superior, la fachada del costado norte es en mampostería a la vista y la fachada posterior se encuentra pañetada y pintada. Bajo la cubierta hay un cielo raso en láminas de yeso. El aspecto general de fachada principal de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada principal, costado occidental, se encuentra en buen estado, no se observan agrietamientos ni fisuras, no hay daños en el enchape en piedra, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico, los muros de fachada del costado norte y costado oriental, no presentan evidencian daños, no se observan grietas ni fisuras, no hay deterioro en las unidades de mampostería ni en los acabados, en las fotografías 2 y 3 se puede observar el estado de las fachadas de la edificación.

Los muros internos y estructura de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se evidencian daños estructurales, no se observan condiciones de inestabilidad, los muros no presentan agrietamientos ni fisuras, las columnas no presentan daños, en la placa de entrepiso no se evidencian deflexiones ni daños en los acabados, en las fotografías 4 a 6 se pueden ver las condiciones de los muros y estructura de la edificación.

El cielo raso bajo la cubierta se encuentra en buen estado, no se presentan daños en los elementos que lo conforman, como se apreciar en la foto 7.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

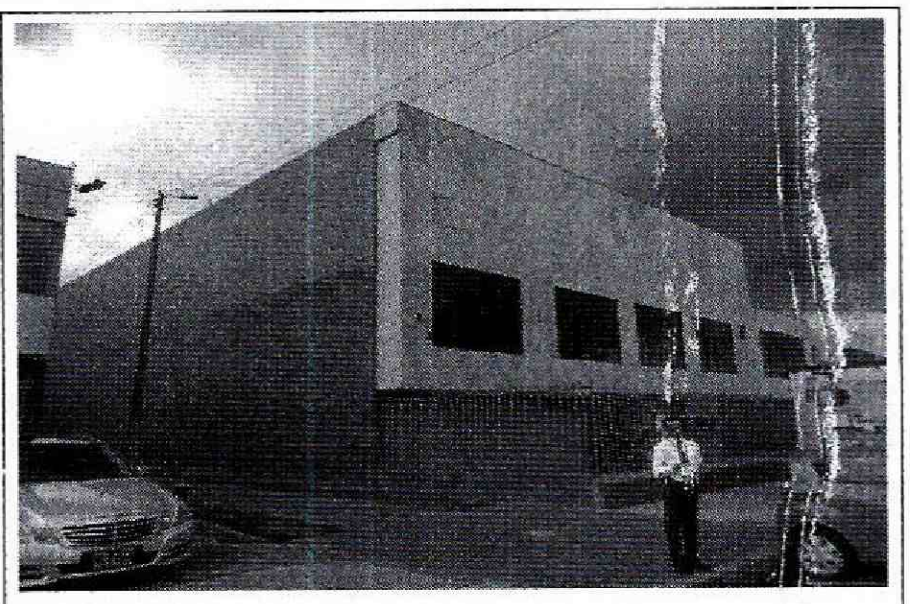


Foto 2. Fachada frontal y lateral del costado norte en buen estado.

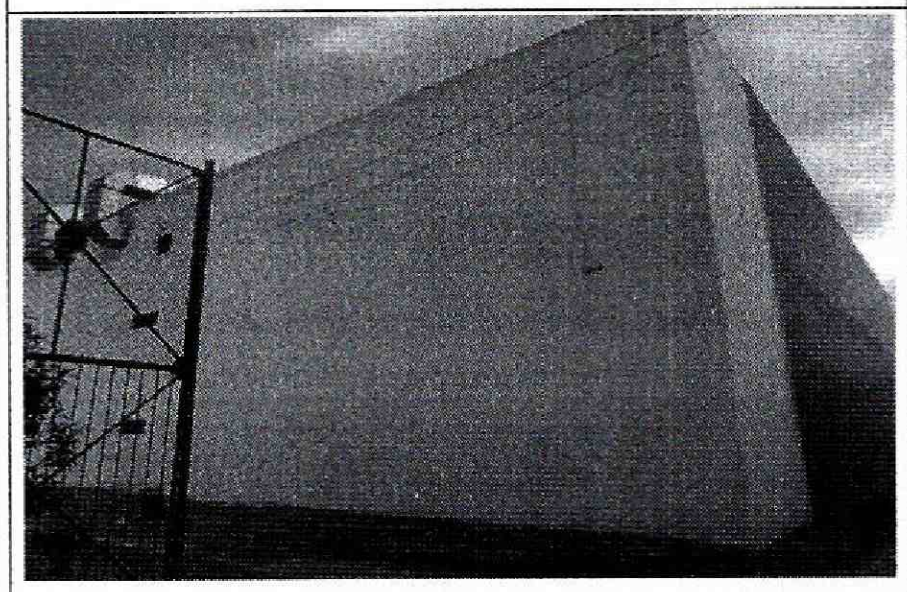


Foto 3. Fachada posterior, costado oriental, en buenas condiciones.

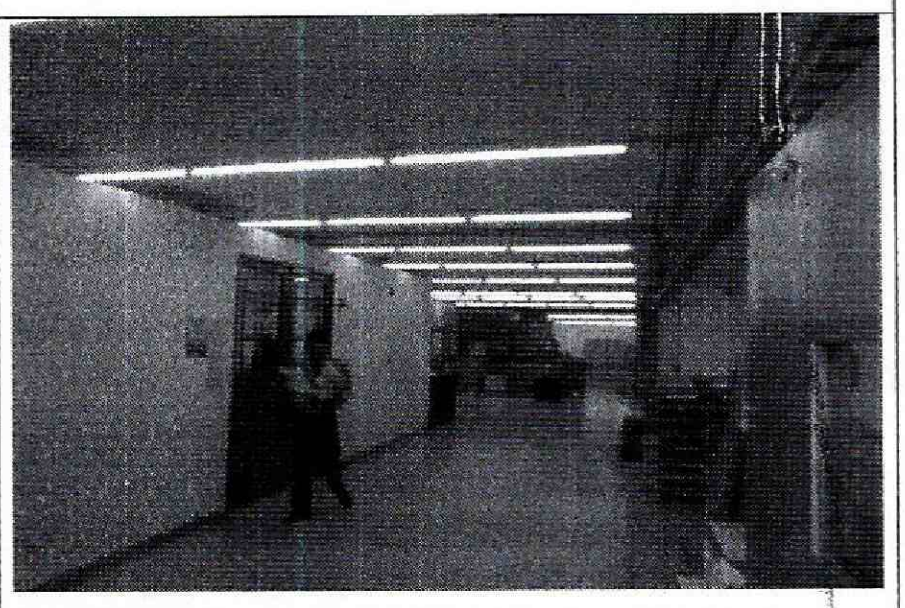


Foto 4. Muros internos del primer piso en buen estado.

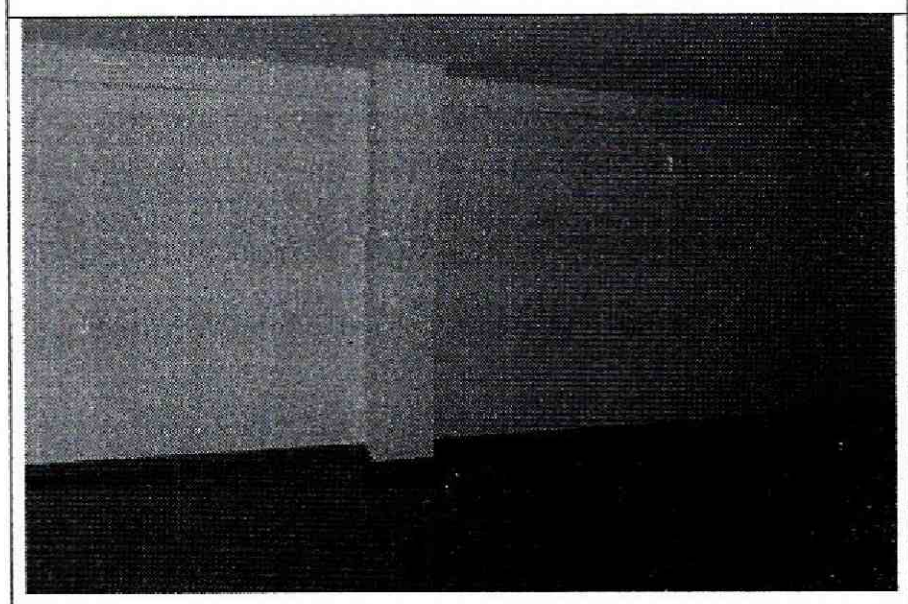


Foto 5. Estructura aporticada de la edificación en buenas condiciones.

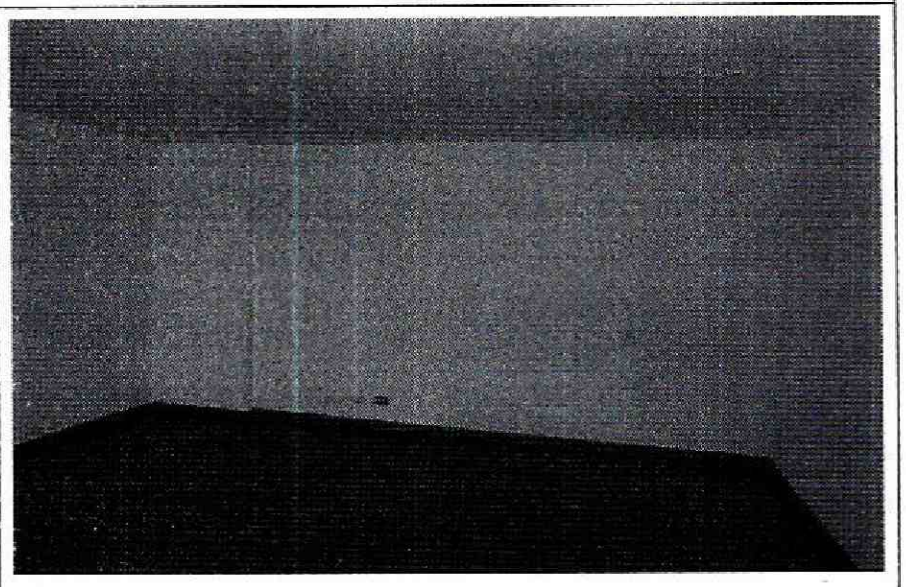


Foto 6. Muros del segundo piso en buen estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

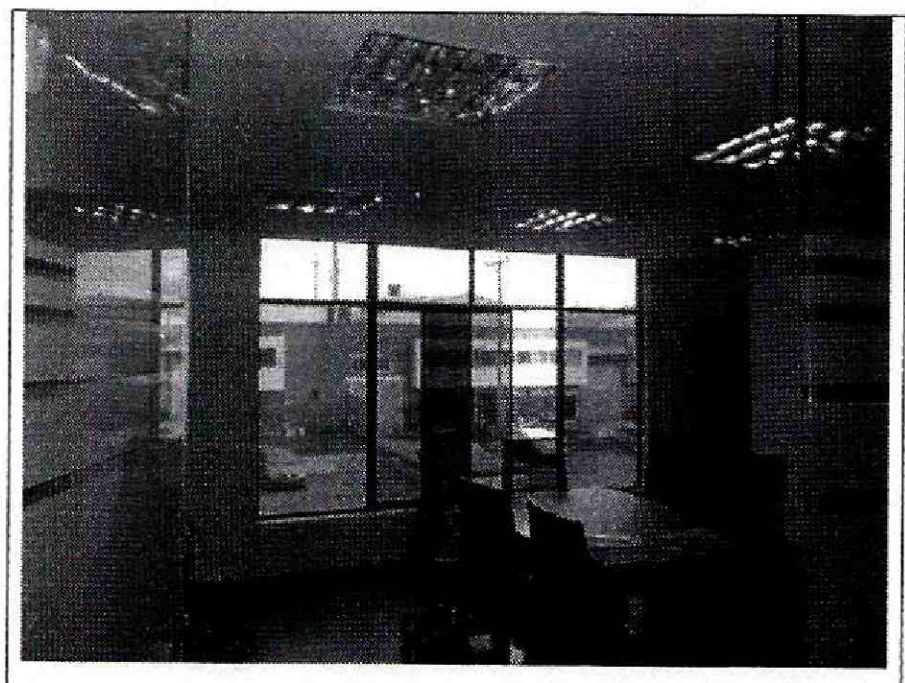


Foto 7. Cielo raso bajo cubierta en buenas condiciones.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 65 No. 80 - 26, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables de la edificación realizar mantenimiento general para prevenir el deterioro.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló: **Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA** Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co